

Memorando Nro. GADDMQ-SHOT-DMC-2024-0380-M

Quito, D.M., 03 de abril de 2024

PARA: Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE
QUITO

Sr. Angel Vega
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL VEGA ANGEL

ASUNTO: "Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro IV.6 Título IV, Capítulo I, del Procedimiento de Declaratoria y Regularización de Bienes Urbanos Mostrencos"

De mi consideración:

En relación con la convocatoria a la sesión No. 020 - ordinaria de la Comisión de Propiedad y Espacio Público - Eje Territorial, programada para el jueves 21 de marzo de 2024, en la cual se presentó el "Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro IV.6 Título IV, Capítulo I, del Procedimiento de Declaratoria y Regularización de Bienes Urbanos Mostrencos", se solicitó a la Dirección Metropolitana de Catastro remita un informe técnico dentro de sus atribuciones y competencias en el termino de 8 días.

En cumplimiento del término previsto por la Comisión, se pone en conocimiento el informe técnico-jurídico elaborado por la Unidad Legal de la Dirección Metropolitana de Catastro, el cual aborda sugerencias y recomendaciones, relacionadas al proyecto de ordenanza de bienes rurales mostrencos, con el fin de que sea objeto de análisis, referencia y tratamiento por parte de la Comisión.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. GADDMQ-SHOT-DMC-2024-0380-M

Quito, D.M., 03 de abril de 2024

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Andrea Elizabeth Pardo

**DIRECTORA METROPOLITANA DE CATASTRO FD5
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL -
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO**

Anexos:

- INFORME TÉCNICO JURÍDICO DEL PROYECTO DE.pdf

